




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Ayda, Bolivia 5150 - 4400 Salta
 Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
 REPÚBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, **06 NOV 2019**

RES. FI  **608** - D- 2019

Expte. N° 14.116/2017

VISTO:

La presentación realizada por el Sr. Javier Francisco Nieva Ponce, alumnos de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, mediante la cual solicita ayuda económica, para presentar un trabajo en las "XIV Jornadas de Ciencias y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA"; y

CONSIDERANDO

Que la ayuda económica fue para cubrir gastos de inscripción y traslado a la ciudad de San Miguel de Tucumán, durante los días 5 y 6 de Setiembre de 2019, para presentar el trabajo "Morteros Reforzados con Fibra de Cáñamo", en el marco de la Beca de Formación que detenta en el ICMASa dependiente de esta Unidad Académica.

Que el alumno Javier Francisco, Nieva Ponce presentó Factura "B", de la Asociación Cooperativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán por la suma de \$ 2.100,00 (Pesos Dos Mil Cien) y pasajes terrestres por \$ 1.408,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Ocho) por el trayecto Salta-San Miguel de Tucumán-Salta.

Que se otorgó la ayuda económica solicitada con fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

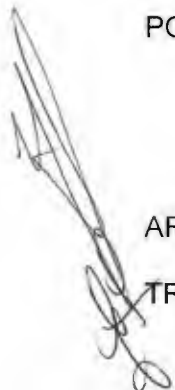
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 3.508,00 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS OCHO) al alumno Javier Francisco NIEVA PONCE – D.N.I. N°

..//





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.116/2017

37.636.899 – L. U. N° 308.111, quien participó como expositor en las “XIV Jornadas de Ciencias y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA” durante los días 5 y 6 de Setiembre en la Ciudad de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 3.508,00 (Pesos TRES MIL QUINIENTOS OCHO) al inciso 5.1.4: AYUDA SOCIAL A PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al alumno Javier Francisco NIEVA PONCE, al ICMASa y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

RESOLUCION FI N° 608 - D- 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL GASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa